



## Reunión de los Estados Partes

Distr. general  
8 de diciembre de 2023  
Español  
Original: inglés

### 33ª Reunión (continuación)

Nueva York, 28 de noviembre de 2023

## Informe de la 33ª Reunión de los Estados Partes, reanudada para elegir a miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

### I. Introducción

1. La 33ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se reanudó en la Sede de las Naciones Unidas el 28 de noviembre de 2023, de conformidad con el artículo 2, párrafo 3, del anexo II de la Convención, a fin de cubrir las vacantes en la Comisión de Límites de la Plataforma Continental asignadas a los miembros de la Comisión de los Estados de Europa Oriental, en virtud de las disposiciones para la asignación de puestos en el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental aprobadas por la 19ª Reunión de los Estados Partes el 26 de junio de 2009 (SPLOS/201). Uno de esos puestos había quedado vacante tras la dimisión de Mateusz Damrat (Polonia). Otro ha permanecido vacante desde 2015, debido a la falta de candidaturas del Grupo de los Estados de Europa Oriental<sup>1</sup>.

2. La Reunión tuvo ante sí el programa, en su forma enmendada (véase el párr. 4); una nota del Secretario General relativa a la elección de miembros de la Comisión (SPLOS/33/17); una lista de los candidatos propuestos por los Estados partes (SPLOS/33/18); y el currículum del candidato propuesto por el Gobierno de Polonia (SPLOS/33/CRP.1).

### II. Apertura de la Reunión

3. El Presidente de la 33ª Reunión, Cornel Feruță (Rumania), declaró abierta la continuación de la Reunión.

### III. Aprobación de un tema del programa adicional

4. A propuesta del Presidente, la Reunión reabrió el tema 4 del programa, titulado “Aprobación del programa”, y decidió enmendar su programa (SPLOS/33/1)

<sup>1</sup> Véase SPLOS/33/10, párr. 24.



incluyendo el tema 16, titulado “Elección de miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental”. El programa de la Reunión, en su forma enmendada, figura en el anexo del presente informe.

#### **IV. Credenciales de representación ante la 33ª Reunión de los Estados Partes**

5. La Reunión reabrió el tema 12 del programa, titulado “Informe de la Comisión de Verificación de Poderes”. El Presidente recordó que la 33ª Reunión había aprobado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (SPLOS/33/11) en junio de 2023 en el entendimiento de que las credenciales de representación de los Estados partes que participaban en la 33ª Reunión seguirían siendo válidas hasta la celebración de la 34ª Reunión, de conformidad con el artículo 1 del Reglamento de las Reuniones de los Estados Partes (*ibid.*, párr. 12).

6. El Presidente recordó que durante la continuación de la 28ª Reunión se había decidido, con miras a agilizar sus trabajos y los de las futuras Reuniones que se reanudasen para celebrar elecciones, que, en caso de que hubiera un número limitado de credenciales nuevas o actualizadas, se podría proceder sobre la base de una actualización oral realizada por la Presidencia de la Comisión de Verificación de Poderes acerca de las credenciales y otra información relativa al nombramiento de representantes recibidas de los Estados partes desde el levantamiento de la Reunión (SPLOS/327, párr. 8).

7. Teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente Interino del Comité de Sanciones, Martin Zvachula (Estados Federados de Micronesia), presentó una actualización oral<sup>2</sup>. El Presidente Interino informó a la Reunión de que, después de que la 33ª Reunión aprobara el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, los siguientes Estados partes habían presentado credenciales oficiales: Albania, Angola, Brasil, Chequia, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, Lituania, Marruecos, Montenegro, Panamá, Sierra Leona, Sri Lanka, Suecia, Tailandia, Ucrania y Uruguay. El Presidente Interino también informó a la Reunión de que se había recibido información provisional sobre el nombramiento de representantes de Rwanda, donde la Convención había entrado en vigor el 17 de junio de 2023, tras el aplazamiento de la 33ª Reunión. En consecuencia, se habían recibido en total credenciales oficiales de 86 Estados partes y se había recibido información provisional sobre el nombramiento de representantes de 81 Estados partes, incluida la Unión Europea, en el entendimiento de que las credenciales oficiales se comunicarían a la Secretaría lo antes posible.

8. La Reunión tomó nota de la actualización oral del Presidente Interino de la Comisión de Verificación de Poderes y decidió aceptar las credenciales mencionadas en ella.

---

<sup>2</sup> La información relativa a las credenciales aceptadas en la Reunión de junio de 2023 figura en los documentos SPLOS/33/11 y SPLOS/33/15, párrs. 11 a 12. La Reunión también hizo suya una propuesta del Presidente Interino del Comité de Verificación de Poderes y tomó nota de una corrección técnica sobre el informe del Comité de Verificación de Poderes que entrañaba incluir a la India en la lista de Estados partes que habían presentado credenciales oficiales (SPLOS/33/11, párr. 4) y suprimirla de la lista de Estados partes que habían presentado información provisional sobre el nombramiento de representantes (*ibid.*, párr. 5).

## V. Elección de miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

9. El Presidente de la Reunión señaló a la atención de esta la nota del Secretario General sobre los procedimientos electorales (SPLOS/33/17) y señaló a la atención de las delegaciones las disposiciones pertinentes de la Convención y el Reglamento de las Reuniones de los Estados Partes (SPLOS/2/Rev.5). Recordando que el Secretario General había pedido candidaturas para llenar los dos puestos vacantes asignados a miembros de la Comisión del Grupo de los Estados de Europa Oriental, el Presidente informó a la Reunión de que solo se había recibido una candidatura de ese grupo antes del plazo, que había concluido el 6 de octubre de 2023. Por ello, solo se cubrió un puesto asignado al Grupo de los Estados de Europa Oriental. De conformidad con el artículo 2, párrafo 3, del anexo II de la Convención, constituían *quorum* para la Reunión los dos tercios de los Estados partes (en este caso, 113 Estados).

10. Los representantes de Australia, Letonia, Mauricio y México actuaron como escrutadores.

11. En una sola ronda de votación, se emitieron 131 votos. Michał Tomczak (Polonia) fue elegido miembro de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental por 123 votos a favor y 8 abstenciones<sup>3</sup>. Ocupará el cargo durante el resto del mandato del Sr. Damrat, desde la fecha de la elección hasta el 15 de junio de 2028.

12. En nombre de la Reunión de los Estados Partes, el Presidente felicitó al Sr. Tomczak por su elección.

## VI. Provisión de vacantes en la Comisión

13. Recordando la falta de candidaturas para cubrir el puesto vacante que quedaba de los asignados a los miembros de los Estados de Europa Oriental, el Presidente señaló a la atención de las delegaciones la repercusión que el hecho de que el puesto estuviera vacante desde hacía tiempo tenía en la labor de la Comisión y sus subcomisiones, recalcando que era responsabilidad de los Estados partes velar por que la Comisión pudiera funcionar con todos sus miembros.

14. La Reunión decidió que, en caso de que el Presidente de la Reunión recibiera del Grupo de los Estados de Europa Oriental información sobre posibles candidatos al menos 14 semanas antes del inicio de la 34ª Reunión de los Estados Partes, el Secretario General distribuiría un llamamiento para la presentación de candidaturas con miras a celebrar elecciones en la 34ª Reunión, que se celebrará del 10 al 14 de junio de 2024. La fecha límite para la presentación de candidaturas sería el 4 de marzo de 2024.

---

<sup>3</sup> Número de votos emitidos: 131; número de votos nulos: 0; número de votos válidos: 131; abstenciones, 8; número de representantes de los Estados partes presentes y votantes, 123; mayoría necesaria, 82; número de votos obtenidos, Michał Tomczak (Polonia), 123.

## Anexo

### Programa revisado

1. Apertura de la 33ª Reunión por la Presidencia de la 32ª Reunión.
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.
3. Elección de la Presidencia.
4. Aprobación del programa.
5. Elección de las Vicepresidencias.
6. Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes.
7. Organización de los trabajos.
8. Informe del Tribunal Internacional del Derecho del Mar a la Reunión de los Estados Partes ([SPLOS/33/2](#)).
9. Información presentada por el Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.
10. Comisión de Límites de la Plataforma Continental:
  - a) Información presentada por la Presidencia de la Comisión ([SPLOS/33/10](#));
  - b) Condiciones de servicio de los miembros de la Comisión;
  - c) Modalidades de elección y de inicio del mandato de los miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental ([SPLOS/32/L.2](#));
  - d) Provisión de vacantes en la Comisión.
11. Examen de cuestiones administrativas y presupuestarias relativas al Tribunal Internacional del Derecho del Mar:
  - a) Informe sobre cuestiones presupuestarias relativas a los ejercicios económicos 2021 y 2022 ([SPLOS/33/3](#));
  - b) Informe del auditor externo correspondiente al ejercicio económico 2022 ([SPLOS/33/4](#));
  - c) Proyecto de propuesta presupuestaria suplementaria del Tribunal Internacional del Derecho del Mar para el ejercicio presupuestario 2023-2024 ([SPLOS/33/9](#)).
12. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
13. Elección de siete miembros del Tribunal Internacional del Derecho del Mar ([SPLOS/33/5](#), [SPLOS/33/6](#), [SPLOS/33/7](#) y [SPLOS/33/8](#)).
14. Informes presentados por el Secretario General para información de los Estados partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319, sobre cuestiones de carácter general, de importancia para los Estados partes, que hayan surgido con respecto a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ([A/77/331](#) y [A/78/67](#)).
15. Otros asuntos.
16. Elección de miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental ([SPLOS/33/17](#) y [SPLOS/33/18](#)).